

EL COMPAS,

PERODCO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sabados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vienes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacen de D. Pablo Domenech.

Nº 229.—MONTEVIDEO, JUEVES 14 DE JULIO DE 1842.—TOMO—3º

INTERIOR.

PARTE OFICIAL.

S. E. el Sr. Presidente de la Republica, Brigadier General D. Fructuoso Rivera, ha recibido del Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, las siguientes comunicaciones.

¡Patria!! Libertad! ¡Constitucion!

Corrientes Junio 18 de 1842.—El Gobernador y Capitan General de la Provincia.—Al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Fructuoso Rivera.—El Gobernador que suscribe tiene la satisfaccion de incluir al Exmo. Sr. Presidente copia legalizada del oficio que acaba de recibir del Comandante de Golla; por él se instruirá del estado del Ejército enemigo en Santa Fé. Luego que lleguen los individuos que designa el citado oficio, y so adelante mas en la averiguacion de los hechos, será instruido de todo el Exmo. Sr. Presidente. Dios guarde á V. E. muchos años.—Pedro Ferré.

¡Patria! ¡Libertad! ¡Constitucion!

Exmo. Sr.—Participo á V. E. que acaban de llegar del Chaco en las chalanas, que fueron conduciendo la fuerza Santafecina, que pasó á aquel lado, 24 Correntinos y tres Santafecinos; desertados de Santa-Fé del ejército de Oribe, de cuyo punto salieron el 13 del corriente. Mañana saldrán dos de ellos para esa capital para que por ellos se instruya V. E. de los acontecimientos sucedidos en Santa Fé. Segun declaran, el ejército enemigo consta de 5000 á 5500 hombres desarmados, y en una grande parte desarmados, con motivo de la grande desercion que sufre. Hasta su salida solo habian pasado el Paraná dos batallones, y el escuadrón escolta.—Estaban pasando algunas caballadas desflorando la flaca, siendo muy escasa la que tienen, y aseguran que no pasan si no reciben nuevas caballadas de Buenos Aires. Que la division de Pacheco permanece en Coronada, con él el general Garzon; la de Audruda en San

Pedro, y Servando Gomez con Bartolo Ramirez en San Nicolas. Villa de Golla Junio 25 de 1842.—Exmo. Sr.—Juan Francisco Solo.—Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.—Esta conforme.—L. Dias.

El Sr. General D. Vicente Ramirez escribe á S. E. el Sr. Presidente de la Republica, desde Abalos el 1.º del corriente, y le dá noticias muy satisfactorias sobre los movimientos concentricos de las provincias Correntinas, y de la fuerza de Santa Fé, que obran al mando de S. E. el Sr. Gobernador de Santa Fé, Brigadier D. Juan Pablo Lopez.

Todas las noticias (añade el Sr. General Ramirez) que nos han dado del enemigo treinta y nueve pasados, que en distintas fechas hemos tenido, hasta hoy son bastante alhagueñas.—El intruso Oribe no puede absolutamente mover su ejército, por la epidemia de caballos y grave demoralizacion de sus tropas; tanto que su numeroso ejército ha quedado reducido á 5000 hombres.

MINISTERIO
DE
GOBIERNO.—

Montevideo Julio 10 de 1842.

El infrascripto Ministro General ha recibido con la mas grata satisfaccion la nota del Exmo. Sr. Presidente de la Republica, de fecha 7 del corriente con la que se sirve acompañarle la del Sr. Gefe de E. M. del Ejército, y el pronunciamiento que hacen los gefes y oficiales en favor de la causa nacional.

Reconoce el Gobierno en este acto la expresion sincera de los sentimientos que animan á los soldados de la Republica; felicita por ello al digno Gefe que los preside, y desea que por su conducto, se les den los mas especiales agradecimientos por la noble disposicion que manifiestan de sostener con heroicidad y denuedo la Independencia y Libertad de la Republica. Se ha recibido con fecha de ayer una comunicacion del Sr. Coronel Baez, manifestando iguales sentimientos y uni-formandose á la resolucion del Ejército. Ha cumplido con su deber de dar cuenta

de todo á la H. A. G. de este acto espontaneo y generoso, y no duda que los HH. RR. sabran apreciarlo dignamente.

El infrascripto saluda á S. E. el Sr. Presidente de la Republica, General en jefe del ejército Nacional con su mas distinguida consideracion y aprecio.

FRANCISCO A. VIDAL.

Exmo. Sr. Presidente de la Republica, General en Gefe del Ejército Nacional.



EL COMPAS.

Edificios particulares, sus comodidades.

Innegable es que la poblacion crece prodijosamente, que sus edificios cubren una gran parte de la estencion que se interponia entre los muros que estrecharon la vieja poblacion y la linea tirada desde el Cordon á la Aguaha; pero tambien es cierto que en esa multitud de casas habitables, las mejoras positivas, las pruebas verdaderas del progreso no se descubren. Penetrando el interior de ellas, observando detenidamente las que se construyen para la mayoria de la poblacion, nuestra opinion es la mas bien justificada. Un cuadro formado por cuatro muros, sin otra habitacion, desahogo, ni lugar preciso para la comodidad: las casas ó cuartos que sirven de taller para los artesanos, de tiendas de mercaderes, hospedan al mismo tiempo familias, que apiñadas (fi-

sicamente hablando) no pueden respirar un aire sano; porque la atmosfera ha de ser siempre cargada de miasmas insalubres. No es propio de un periodico tan pequeño como el nuestro presentar disertaciones físicas; si posible fuera, nos detendríamos en demostrar como es que se verifica el hecho que comprende nuestra asercion. En los principios constitutivos, en las reglas sobre que apoyan los arquitectos la practica de la construccion ¿no estan incluidos los preceptos de higiene que las doctrinas, la esperiencia y necesidad obligan á prescribir, consultando la salud publica? En la arquitectura civil, igualmente que en la medicina, se recibieron algunas verdades que pasan como axiomas en los pueblos cultos del universo. Es un axioma que las habitaciones estrechas, sin ventilacion suficiente, son tan perjudiciales, tan insalubres como la falta de asco, los depositos de basuras y aguas corrompidas en medio de las grandes poblaciones. Ambas causas producen efectos semejantes.

Es una medida de sanidad preservadora de grandes epidemias, de enfermedades de todo jenero la limpieza publica, tambien lo es la construccion arreglada á los principios ó reglas recibidas, la fabricacion de las casas que han de habitarse por el pueblo. ¿Que vale que los grandes propietarios habiten palacios comodios y elegantes, si la mayoría está reducida al recinto estrecho de unos calabozos? Las enfermedades contagiosas, las epidemias que afligen á la humanidad, nacen y se desarrojan donde mas predisposicion hallan. Los mal acomodados sufren primero, pero una vez contagiada una poblacion, cualquier mal cunde, y la muerte visita á todos, hiere, mata sin distincion. Habremos de repetir las doctrinas, reproducir los consejos y opiniones de los mas acreditados profesores de la ciencia de curar, de los cuerpos ó juntas facultativas de sanidad? No hay necesidad de cansar á

nuestros lectores: el sentido comun, la esperiencia y la practica constante de todos los pueblos, dicen, que si la falta de policia es un jermen fatal, no es menos peligroso para la salud, la mala condicion, la calidad de los edificios que el pueblo, la mayoría de los trabajadores han de habitar.

La codicia de los especuladores, de los propietarios de casas, se vá á la utilidad, en nada consulta el interes general. Pero la autoridad publica no puede olvidar que ha de venir tiempo que la mucha poblacion influya en la mas ó menos solubridad del pais. Y cuando esa poblacion fuere mayor de lo que es hoy, no habrá lugar para corregir los defectos de las casas fabricadas. El tiempo de dar reglas, de obligar á los propietarios á que observen un plan fijo para la construccion de los cuartos de alquiler, es el presente. Despues de poblados los terrenos desocupados, no habran de derribarse las casas para darles esta ó aquella forma.

No se habria atacado el derecho de propiedad, si desde un principio hubiese el gobierno, en uso de sus atribuciones dado á la Policia la injerencia que le corresponde. Pero habria sido preciso que esa injerencia hubiese estado sujeta á un plan, y bajo la inmediata direccion de un facultativo, del ingeniero en jefe de la Republica, para que los edificios fuesen edificados con sujecion á los principios que reclamamos. Para conocer cuan justa es la exigencia nuestra, y que está fundada en motivos poderosos, no hay otra necesidad mas urgente, que reconocer todos los cuartos inquilinables de la nueva ciudad. Examinados, se verá, que no corresponden al plan que debia adoptarse consultando el interes individual, sin negar esa comodidad que influye tanto en la salubridad de la poblacion. Puede muy bien suceder que lo que á nosotros dá motivo á las mas serias reflexiones, sea muy subalterno para otros, despreciable para muchos

tambien; mas cuando los peligros de una enfermedad contagiosa los cerquen y sientan el miedo de perder la existencia, entonces buscaren las causas y querran contener sus efectos. Los medios eficaces los echaran menos cuando no haya tiempo de aplicarlos.

Hemos oido decir con seguridad que el número 1.º sale á campaña. Lo sentimos mucho, porque los gefes, oficiales y soldados de este cuerpo se habian hecho dignos con su delicada comportacion y disciplina del aprecio general. Si pudiera suplirse su falta en las filas del ejército para dejarlo en la guarnicion, atendiendo á la necesidad de soldados de línea pediriamos nosotros su conservacion. Nada nos puede hacer mudar de opinion. La Capital necesita de alguna fuerza de línea. Sea cual fuere el número á que acienda la milicia de la guarnicion, y los cuerpos que pudieran formarse la existencia de un cuerpo conocido por su moral, hara mucho, é influira tambien en la conservacion del orden. Con esta persuacion quisieramos que el número 1.º no saliera de la Capital.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del COMPAS :

Nos es muy grato el celo que se toma la Policia por conservar el orden y hacer prevalecer las instituciones que demandan con la mayor urgencia atencion á las necesidades del Pueblo. La J. E. A. ha tomado una medida, que verdaderamente no es la que correspondia para cortar de raiz este diezmo indirecto que se le impone á la poblacion: y en mi concepto no puede haber otro remedio que el de abolir esa contribucion, pues el resultado de lo dispuesto por la Junta prueba la verdad.

¿Como es posible que a unos hombres que viven en la mayor

indijencia, a quienes la escases de luces les priva de ejercer una carrera menos degradante, se les quiera quitar con sutileza el corto lucro de sus sudores, que quizá no les es suficiente para subvenir a sus domesticas necesidades? Entre nosotros existen otras clases de negocios sostenidos por extranjeros, y que ningun beneficio rinden a la sociedad, que diariamente toman un impulso vital, y hasta ahora no se ha opuesto un dique a tales monopolistas.

Confiados en el ardiente celo del Sr. Gefe Politico: nos lisonjamos de que en esta semana a mas tardar, se resolvera esta cuestion, y no carecerá de agua la poblacion. Dignese V. S. E. insertar en las columnas de su ilustrado periodico estas observaciones. S. S.

UN POBRE.

Señor Editor del COMPAS:

Suplico á Ud. tenga la bondad de publicar en su apreciable periódico la manifestacion q' una circunstancia muy particular me obliga á hacer al Público. Espero que Ud. tendrá la bondad de favorecerme con sus columnas disculpando las minuciosidades á que recurro.—Son indispensables para el fin que me propongo conseguir.—

Saluda á Ud. con aprecio, su servidor Q. B. S. M.

Gregorio Bravo.

Nunca estube ligado ni lo estoi á la aborrecible causa de la opresion de los pueblos argentinos: no he pertenecido al número de los esclavos y defensores del espantoso Gobierno de Don Juan Manuel Rosas.

No temo aparezca alguno que me desmienta.—Mis servicios á la causa de la Libertad fueron constantes y lo justifican mi cons-

tancia desde la administracion del General Don Juan Lavalle que terminó con el convenio de Paz celebrado en 1829, con D. Juan Manuel Rosas.

Debo advertir, que desde el año de 1826 que serví en el ejército Republicano contra el Imperio del Brasil en el núm. 2 de caballería á las órdenes del General Don José Maria Paz, no abandoné el servicio sino despues de haber triunfado la causa del Tirano de la Confederacion.—Haré una recapitulacion de mi vida militar, de mis servicios tambien: es preciso para llenar el objeto que tengo en vista.

Despues que el ejército Republicano se retiró de este Estado á la República Argentina, y que tubo lugar el movimiento de Diciembre, marchó el núm. 2 á Cordova con el General Paz, quedando yo en comision en San Nicolas de los Arroyos y en servicio, agregado al Rejimiento de Husares, en todo el tiempo que duró el sitio de la Capital por las montoneras de Rosas. Concluida la cuestion por la Paz celebrada entre este y Don Juan Lavalle, fué puesto el cuerpo al ordenes del Coronel Don Angel Pacheco.—Solicité entonces mi agregacion al Estado Mayor General.—Concedida, pedí mi separacion absoluta del servicio.—Se me estendió mi cedula con goce de uniforme por Rosas. Mas ni á este Tirano quise enganarle. Resolví pasar á Cordova á continuar mis servicios bajo las órdenes del General Don José Maria Paz: lo berifique saliendo sin pasaporte de la Capital acompañado de otros gefes y oficiales. Tube parte en la accion de la "Laguna-Larga." Despues marché á Mendoza á las órdenes del Coronel D. José

Videla del Castillo. En esta provincia fuí colocado en el cuerpo de Coraceros de los Andes. Me conservé en ella hasta despues que la suerte de las armas decidió de la de cuantos peleabamos por la libertad. Defecionaron algunas tropas, y perdida toda esperanza de triunfar, habiendo capitulado en San Juan y corrido peligros inminentes logré fugar hasta San Luis, donde no encontrando seguridad, multiplicandose los peligros, me resolví á volver á Buenos-Ayres. Perseguido, me ví forzado á venir á buscar seguridad bajo la proteccion de las leyes de la República. Bajo el amparo de ellas permanecí desde el año 32 hasta el 36 trabajando con acididad para ganar el sustento. En este ultimo año emigré al Continente, fuí á Alegrete. La injerencia q' tomé en los sucesos que tubieron lugar en él, me atrajeron grandes compromisos. Los vecinos de Porongos deben recordarlos.

Muchos Gefes de los emigrados en aquella época saben que contraje una enfermedad en el servicio: de ella padesco hasta hoy, aunque no con la propia gravedad. La necesidad y el peligro que corria, la duda sobre el termino de mis padecimientos, me hizo decidir á correr un peligro cierto buscando á mi familia para morir entre sus brazos. Me aventuré á ir á Buenos-Ays. donde existían mis padres, sin olvidar los riesgos que tenía que correr antes de conseguir lo que me proponia.—Salvé: he sobrevivido despues de precenciar la perdida de mis padres adorados. Mis enfermedades ó el aislamiento, me habian tenido como ignorado. Despues de la muerte de mis padres, los intereses que heredé renovaron mis peligros.

Sacrifique todo: lo enajené, y cuando nada me liga al pueblo que oprime el Tirano, vuelvo con el deseo ardiente de volver á vestir el ropaje de un soldado de la libertad. Resuelto á marchar á cualquier parte donde haya enemigos de la Tirania, donde existan hombres que peleen por defender sus vidas y propiedades. Mis antecedentes justifican las palabras, el buen deseo es mayor que mi capacidad, el amor á la Libertad mas poderoso que mi pequeñez. Estoy satisfecho de poder contribuir con mi insuficiencia militar siempre que merezca la confianza, que no me hize acreedor á perderla.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

Montevideo Julio 7 de 1842.

A consecuencia de que la Junta E. A. del departamento, ha impuesto á los aguadores un derecho sobre cada pipa de agua, de las que sacan de las fuentes publicas, estos se ha retraido de hacer el abasto con la abundancia que antes, y la poblacion resentida de la escases ha dirigido repetidos ruegos á la policia.

El Gefe politico que suscribe en el deber de recabar medidas que destruyan este mal, se dirige á la J. E. A. pidiendole dicte las mas eficaces, á fin de obtener agua abundante para el publico, y le recomienda que ellas sean espeditas con la mayor prontitud posible.

El abajo firmado saluda al Sr. Presidente con su mas distinguida consideracion y aprecio.

Jose Antuña.

Al Sr. Presidente de la J.E.A.
D. Eusebio Cabral.

J. E. A. del Departamento.

Montevideo Julio 8 de 1842.

Cuando el que suscribe recibió la estimable comunicacion de V. S. de fecha de ayer, ya habia adoptado aquellas medidas que juzgó convenientes á destruir el mal causado por la resistencia de los abastecedores de agua, siendo una de ellas la que comprende el aviso que se publicó en los diarios de la Capital, sin perjuicio de tomar mas eficaces, segun las exigencias del caso. Lo que tengo el honor de participar a V. S. en contestacion a su citado oficio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Eusebio Cabral, Presidente.

J. Pablo Gonzalez, Secretario.

Sr. Gefe Politico y de Policia
J. Antuña.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.



Se vende la accion de la llave de un cuarto con arazon, mostrador y todos los útiles de una tienda, el que se interese puede ocurrir á fuera del Mercado cuadra y media para el Cordón á mano izquierda en los cuartos del Sr. Regalía que hayaran con quien tratar. J. 14.

AVISO.

SE vende el *Registro Oficial y Nacional* encuaderando, el que lo quiera comprar se veran con el repartidor de este Periodico que lo és Pedro Ruiz.

AVISO.

QUIEN haya perdido un hermoste Pagayo, ocurra á una de las fincas de D. Gabriel Pereyra, calle de San Luis, que se le entregará dando sus señas y abonando la publicacion de este aviso.

AVISO.

ESTANDO renitentes los abastecedores de agua á entrar en convenio de ninguna clase con la Comision de la Junta Economica Administrativa de este Departamento, á pesar de las diferentes proposiciones que al efecto les ha hecho; y no siendo justo que el Público sufra por

eso, la carestia de aquel renglon que ya se principia á notar: ha determinado dicha Comision invitar, como por el presente aviso, invita á todas las personas que gusten extraer agua para el Público de los Fuentes de la Aguada, se apersonen en la Oficina situada en la esquina de las casas de D. Gonzalo Rodriguez Brito en dicho paraje, á estipular el precio que deben abonar por la extraccion; advirtiendo que el encargado de aquella Oficina tiene la orden de dejar sacar GRATIS á los vecinos de aquel destino, la agua que necesiten para el gasto de sus casas.—Montevideo, 12 de Julio de 1842.—Juan Pedro Gonzalez,—Secretario de la J. E.

AVISO.

SE ha vendido una pulperia y fonda situada fuera del Mercado á mano izquierda: los que tubiesen créditos pendientes con sus dueños, pueden ocurrir dentro del tercero dia á la misma casa donde hallaran al vendedor D. Francisco Torco y Ca. Julio 12—3p.

SE DESEA

Alquilar una casa que tenga 5 ó 6 habitaciones, en esta imprenta daran razon.

Ama de leche.

Hay una Española de leche fresca y buena, que desea criar en su casa; el que la precise ocurra á la carpinteria de D. Jose Maria Aguirre en la Buena Vista.

SE VENDE.



La chacra poblada de ladrillo adobe y de palo a pique que son cuatro huecos, monte y arboleda de diferentes frutos: se compone de cuatro cuadras de frente y cinco de fondo se halla en Santa Lucia de este lado del paso de Juan Chazo: el que se interese en ella ocurra á la calle de San Luis número 52 que darán razon.

AVISO.

SE VENDE el 1.º y 2.º tomo del *Compás*: el que los quiera comprar puede ocurrir á esta Imprenta donde hallarán con quien tratar. A mas desde el núm. 1.º hasta el 205 del *Nacional*—menos el núm. 2 y 3 que faltan.

Al comercio.

Los sindicos del concurso de los Sres Sileca y Braun, imbitan á todos los acreedores se presenten en el termino de seis dias contados desde la fecha con sus documentos fecientes en el escritorio de Don Pablo Duplessis, calle de San Benito.

Montevideo, Julio 5 de 1842.

BARADERE Y SIENRRA.